

RESOLUCION  
N° 118 /92

EXPEDIENTE N° 149/92  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

b.113

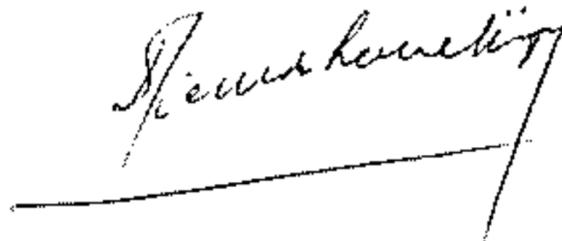
Buenos Aires *20* de febrero de 1992.-

En atención a lo informado precedentemente por el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital, acerca de la normalización del agua corriente en el inmueble de Uruguay 714,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto el feriado judicial dispuesto por Resolución n° 107/92 para los tribunales y organismos con sede en el edificio de Uruguay 714, a partir del día 21 del corriente mes.-

2°) Regístrese, hágase saber y archívese.-



RICARDO LEVENE (H)